



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 305 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 19 de Enero del 2019

Acreditación Sí o Sí

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 003-2019-CF-FCA.

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas del 18.01.2019 por el que se ratifica la Resolución de Decano N° 166-2018-RD-FCA-UNAC, de fecha 31 de diciembre del 2018 mediante la cual se propone al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao el Cuadro de Vacantes de la Facultad de Ciencias Administrativas para los Procesos de Admisión 2019-I y 2019-II para las Sedes Callao y Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67° y Estatuto UNAC en su artículo 176° señalan que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad, La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto. Los artículos 177° y 180° del Estatuto UNAC están referidos a los integrantes y atribuciones del Consejo de Facultad respectivamente;

Que, dentro de este contexto, de conformidad con el artículo 285° del Estatuto UNAC, la Facultad cumple con proponer las vacantes para las diferentes modalidades de admisión;

Que, con Oficio N° 160-2018-EPA-FCA del 28/11/2018 mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Administración, remite la Propuesta de Vacantes para el Proceso de Admisión 2019-I y 2019-II para las Sedes Callao y Cañete;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 285° y sus seis numerales del Estatuto, teniendo en cuenta la disponibilidad de los ambientes de estudio con que cuenta la Facultad, así como el proceso de Licenciamiento y Acreditación de la Carrera Profesional de Administración.

Estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de Enero de 2019, y, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 180°, numeral 180.17 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo N° 67.2.4 de la Ley N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- PROPONER al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao la propuesta de Vacantes para el Proceso de Admisión 2019-A y 2019-B para las sedes Callao y Cañete de la Facultad de Ciencias Administrativas, como se detalla a continuación:

SEDE	EXAMEN GENERAL	CPU	TRAS. EXT. NAC.	TRAS. EXT. INTERNAC.	TRAS. INTERNO	SEG. PROF.	PRIM. PUEST.	DEPOR. CALIF.	VICT. TERRO.	DEF. PATRIA	PERS. DISCAP.	TOTAL
CALLAO	117	18	5	1	3	1	5	1	1	1	8	150
CANETE	40	0	1	-	-	1	2	2	1	1	3	51



...Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SEGUNDO.- ELEVAR la presente Resolución al Rectorado, a los Vicerrectorados así como a las diferentes dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. ALEJANDRO DÍAZ GONZALES
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO



Haciendo la diferencia

